

151.320

13



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: "BICICLETAS IRIONDO S.A."

RESIDENCIA: Comandante Izarduy, 20 VITORIA

ENUNCIADO: "BISAGRA PROVISTA DE ELEMENTO PARA
BLOCAJE".

Prioridad: Patente n.º del

DI/MLC.



1 La presente memoria descriptiva tiene como
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el pri-
vilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el
territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata
de "BISAGRA PROVISTA DE ELEMENTO PARA BLOCAJE".

 Las bicicletas, vehículos muy populares y de
extensa utilización, van siendo modificadas y renovadas conti-
nuamente, adaptándolas a las necesidades y utilizaciones del
10 momento.

 Una de las principales novedades introducidas
en esta clase de vehículos, es la de haberlas hecho plegables,
permitiendo con ello su fácil traslado de un lugar a otro.

 Dicho plegado, se logra por medio de una bisagra,
15 la cual permite plegarse en dos a la bicicleta dotada de
este dispositivo.

 Nuestro invento está relacionado con la men-
cionada bisagra y consta de dos cuerpos unidos entre sí por
una articulación, la cual permite a su vez que las dos unida-
20 des en que queda dividida la bicicleta se plieguen por la an-
tedicha articulación.

 Uno de los cuerpos de la bisagra, posee en
su centro un orificio semicircular y un moyú cuya forma también
es semicircular. Este último lleva realizado normalmente un
25 orificio roscado y en prolongación del mismo, el cuerpo de la
bisagra, tiene hecho un canal semicircular. Tanto el uno como
el otro tienen como misión recibir en su interior al bástago
roscado del elemento de bloqueo.

 El otro cuerpo de que consta la bisagra, posee
30 en el centro de su superficie un orificio pasante, en el cual

13 A



1 se aloja el moyú del cuerpo complementario y una ranura de sección semicircular para alojamiento en ella del bástago roscado del elemento de bloqueo.

5 El dispositivo o elemento de bloqueo, está formado por un cuerpo de forma cilíndrica el cual y a lo largo de una de sus generatrices tiene realizado una ranura de sección trapecial en la que se alojan los dos cuerpos de la bisagra y como elemento de apriete posee una manilla doblada con uno de sus brazos roscado.

10 Cada uno de los cuerpos que constituyen la bisagra se unen a los elementos que forman el cuadro de la bicicleta y en un punto tal, que permite que la bicicleta, poseedora de este elemento, se pliegue sobre sí misma.

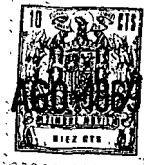
15 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1 es una vista en alzado de la bisagra en posición cerrada, apreciándose en ella los elementos que la componen.

La figura 2 es una vista en planta seccionada parcialmente; pudiéndose ver como es bloqueada la bisagra por el elemento de bloqueo.

25 La figura 3 es una vista en planta de la bisagra en la que se aprecia la posición ocupada por el elemento de bloqueo en la posición que permite abrir la mencionada bisagra.

30 La figura 4 es otra vista en planta de la bisagra en posición semiabierto, pudiéndose apreciar en ella los



1 distintos elementos que la componen.

La figura 5 es una vista en perspectiva de la bisagra en posición abierta.

5 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

Nº 1.- Cuerpo de bisagra.

Nº 2.- Articulación.

Nº 3.- Bulón.

Nº 4.- Anillo de retención.

10

Nº 5.- Cuerpo de bisagra complementario.

Nº 6.- Brazo roscado.

Nº 7.- Cuerpo de bloqueo.

Nº 8.- Ranura.

Nº 9.- Arandela.

15

Nº 10.- Cajera.

Nº 11.- Brazo de accionamiento.

Nº 12.- Moyú.

Nº 13.- Ranura.

Nº 14.- Orificio roscado.

20

Nº 15.- Cuerpo de la bicicleta.

Nº 16.- Orificio pasante.

Nº 17.- Orificio semicircular.

Nº 18.- Orificio pasante.


25

Esta bisagra está constituida por un cuerpo (1), el cual se une al cuerpo complementario (5) mediante un bulón (3) fijado por anillos de retención (4) colocados a ambos extremos del citado bulón (3) formando la articulación (2).

30

El cuerpo de bisagra (1) posee en el centro de su superficie un orificio pasante (16) y en su zona interna, desde dicho orificio (15) hasta el borde del cuerpo (1), una

13 AGO. 1964



1 ranura (13) de sección semicircular para que en ella se aloje
el brazo roscado (6) cuando la bisagra ocupa su posición ce-
rrada.

5 El borde opuesto al del bloqueo del menciona-
do cuerpo (1), está provisto de elementos de articulación (2).

El cuerpo complementario (5) de la bisagra,
está dotado en su centro de un orificio (17) y de un moyú (12)
semicirculares, éste último, lleva hecho un orificio roscado
10 (14) cuya prolongación hacia el borde extremo de bloqueo cons-
tituye la ranura (13), siendo la misión de ambos la de alojar
en su interior al brazo roscado (6).

Para el cierre o bloqueo de los cuerpos (1) y
(5) que constituyen la bisagra, dispone ésta de un dispositivo
formado por cuerpo de bloqueo (7) de forma cilíndrica, el cual
15 y según una de sus generatrices, tiene hecha una ranura (8) de
sección trapecial, en la que se introducen los bordes de los
dos cuerpos (1 y 5) que constituyen la bisagra.

En la mitad de la longitud del cuerpo (7) y
según un eje normal al de la ranura (8), tiene hecho dicho cuer-
20 po de bloqueo (7) un orificio pasante (18) rematado en una ca-
jera (10). A través de este orificio (18) se introduce el brazo
roscado (6) de la manilla (11).

El bloqueo de la bisagra se logra del siguien-
te modo: Una vez introducido el brazo roscado (6) a través del
25 orificio pasante (18) y abocado en el orificio roscado (14),
se hace girar a la manilla (11) en el sentido conveniente de
forma que el brazo roscado (6) penetre en el interior del ori-
ficio (14).

30 El avance del brazo roscado (6) hará que los
bordes de los cuerpos (1 y 5) se alojen en la ranura (8) que



1 por su forma hará que ambos cuerpos (1 y 5) se unan más entre
sí cuanto más apriete la manilla (11), lográndose de esta for-
ma el bloqueo de la bisagra.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del
presente invento así como su realización industrial, sólo cabe
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible
introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto
tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

10 El solicitante al amparo de los Convenios
Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el dere-
cho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fue-
ra posible, reivindicando la misma prioridad de la presente
solicitud:

N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como
nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Le-
gislación, deberá recaer sobre "BISAGRA PROVISTA DE ELEMENTO
PARA BLOCAJE", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S :

20 1ª.- Bisagra provista de elemento para bloca-
je, caracterizada porque está constituida por dos hojas fija-
das a cada una de las partes del ciclo y unidas entre sí por
medio de una articulación; uno de los cuerpos presenta en su
centro un orificio y un moyú semicirculares, éste último diri-
25 gido hacia el interior de la bisagra y posee un orificio ros-
cado; el otro cuerpo que forma la bisagra presenta en su cen-
tro, un orificio circular para el alojamiento del moyú; radial-
mente a este orificio y al citado moyú, tiene hechos ambos cuer-
pos sendas ranuras semicirculares para permitir el paso a un
30 vástago roscado que penetra en el moyú.

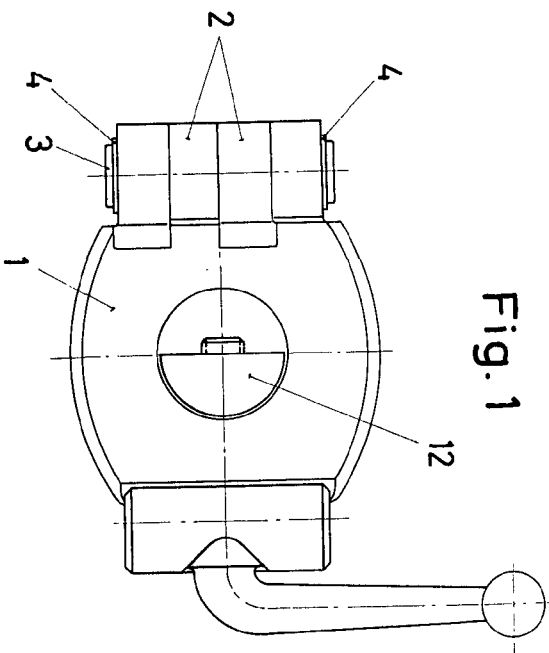


Fig. 1

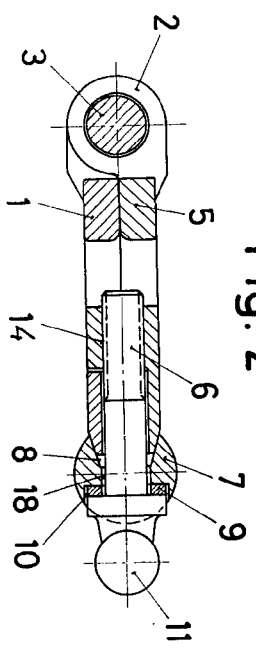


Fig. 2

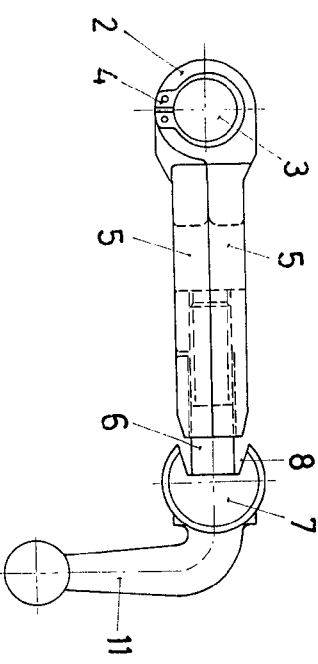


Fig. 3

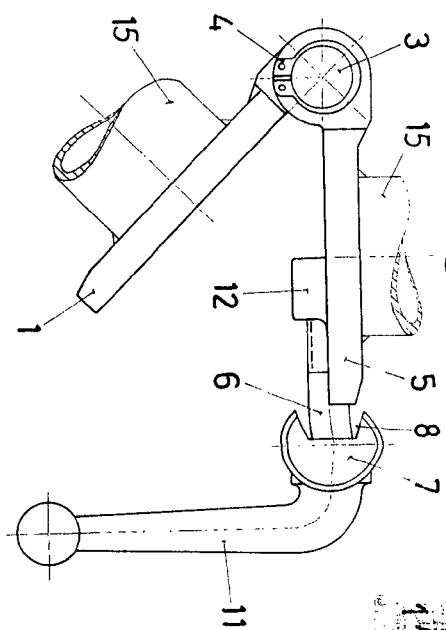


Fig. 4

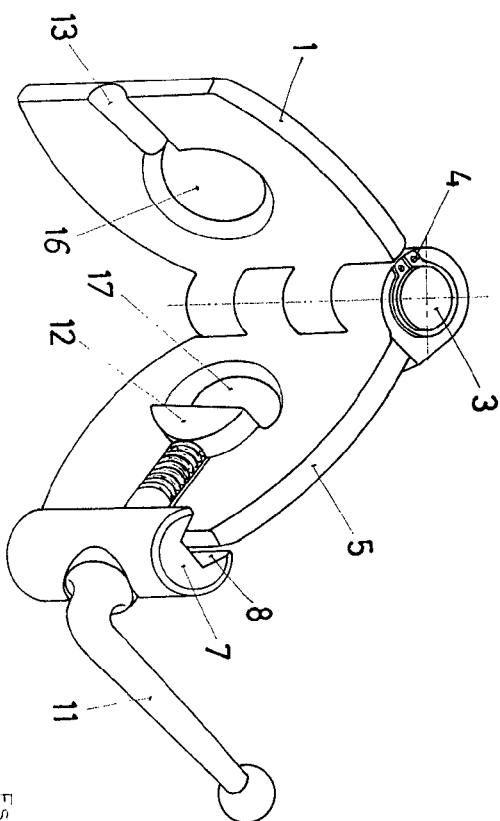
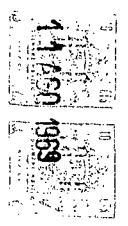


Fig. 5



Escala variable
 Madrid 11 :
 El Agente Oficial